RESOLUCIÓN Nº 728
(07 de mayo de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nº 005 DE 2026."

LA ALCALDESA ENCARGADA DEL DISTRITO DE TURBO – ANTIOQUIA, mediante Decreto de Encargo, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

El Distrito de Turbo, Antioquia, está interesado en adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Nº 005 de 2026, cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE TURBO",** debiéndose desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva de la persona del contratista.

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que de acuerdo con el numeral 2 literal b) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso no se presentaron observaciones al proceso.

Que, el valor estimado: del presente proceso es de: **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CICNUENTA Y SEIS MIL SESICIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($156.056.664)**

Que, el valor de presente proceso se atenderá con recursos del siguiente rubro presupuestal.

El Proceso de contratación se ejecutacon Gastos de:	Funcionamiento:
	De Inversión: X
Si es con Gastos de Inversión indicar:	No aplica: Código BPIN: 2025000000046984
	Año de vigencia: 2026
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursoscon mayor peso)	Recursos propios:x
	Presupuesto Nacional/Territorial:
	Regalías: Recursos de Crédito:
	SGP: No aplica:
Tipo:	CDP: x
	Vigencia futura Ordinaria:
	Vigencia Futura Extraordinaria:
Nro. del Rubro Presupuestal	2.3.2.01.01.003.05.02
Nombre del rubro presupuestal	Productos metálicos, maquinaria y equipo.
Saldo a comprometer:	**$156.056.664**

Número del Radicado del Proyecto	20250000000046984
Nombre del proyecto	Fortalecimiento el aprendizaje y la cultura de seguridad vial en el Distrito de Turbo

Que, dentro del término previsto en el proyecto de pliegos de condiciones, el Distrito de Turbo, recibió dentro de la plataforma del SECOP II, **SEIS (06) MANIFESTACIONES DE INTERÉS**, de las cuales **tres (3)** solicitaron la limitación de la presente convocatoria a MIPYMES de **ORDEN DEPARTAMENTAL** y **TRES (3)** solicitaron la limitación de la presente convocatoria a MIPYMES de **ORDEN MUNICIPAL** así:

Nro.	Nombre o Razón Social	Domicilio Principal	Cumple/No Cumple	Fecha de solicitud
1	**ARHO SOLUCIONES S.A.S.** **NIT**:901.340.136-1 Representada legalmente por KATHERINE ARBELAEZ HENAO, CC. No 1.152.452.740	KM 2VIA CALDAS AMAGA SEC RETORNO LA TOLVA BG 1 Municipio : Caldas, Antioquia (Departamental)	**Cumple** ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el Revisor Fiscal y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 15/04/2026 **GRUPO III - MICROEMPRESAS**	*30/04/2026 23:49 PM*
2	**CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.** **NIT**: 900824176-9 Representada legalmente por JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO, CC. No 98.625.099	KM 2VIA CALDAS AMAGA SEC RETORNO LA TOLVA BG 1 Municipio : Caldas, Antioquia (Departamental)	**Cumple** ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el Revisor Fiscal y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 15/04/2026 **GRUPO III - MICROEMPRESAS**	*30/04/2026 23:53 PM*
3	**P&C SOLUCIONES EFECTIVAS S.A.S** **NIT: 900884526-1** representada legalmente por JAIR ALBERTO PEREZ BALLESTEROS, identificado con la cedula de ciudadanía N° 71.982.862 de Turbo– Antioquia	CR 17 99 E - 36 Barrio Las Delicias Turbo-Antioquia (Municipal)	**Cumple** ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador, RUT Y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 21/04/2026 **GRUPO III - MICROEMPRESAS**	*05/05/2026 13:11: PM*
4	**K10 DESIGN S.A.S.** **NIT**: 900157564-1, representada legalmente por CAMILO HERNANDEZ SALAMANCA, CC. No 79.794.246 de Bogotá D.C	Calle 73 A No 68 G-23 Bogotá -DC (Nacional)	**Cumple** ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el Revisor Fiscal y Certificado de Existencia y Representación	*06/05/2026 9:33 AM*

			Legal con fecha de expedición: 27/04/2026 **GRUPO II – PEQUEÑA EMPRESAS**	
5	**INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S.** **NIT**: 900974803-1, representada legalmente por IVAN GABRIEL CUESTA ROMAÑA, CC. No 71.984.515	Carrera 17 No 100-51 Barrio : JUAN XXIII TurboAntioquia (Municipal)	**Cumple** ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contadora y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 06/05/2026 **GRUPO III - MICROEMPRESAS**	*06/05/2026 15:32 PM*
6	**GREEN GLOW ZOMAC S.A.S.** **NIT**: 901089603-2, representada legalmente por NELLY CORDOBA HERNANDEZ, CC. No 26.249.538	CR 14 98A-58 Barrio : SAN MARTIN TurboAntioquia (Municipal)	**Cumple** ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 06/05/2026 **GRUPO III - MICROEMPRESAS**	*06/05/2026 16:03 PM*

Que de acuerdo a lo anterior se tiene que se cumplieron los requisitos para limitar el presente proceso de contratación a Mipymes Territoriales.

Que en este orden de ideas y siguiendo el espíritu de la norma, el cual no es otro sino el de impulsar las pequeñas economías en los diferentes niveles y territorios, el Distrito de Turbo, limitará el presente proceso a MIPYMES MUNICIPAL, por cuanto con ello se busca fortalecer las economías locales.

Conforme lo anterior y de conformidad con lo establecido en la invitación publica y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, EL DISTRITO DE TURBO limitará el presente proceso a MIPYMES MUNICIPAL.

El presente acto administrativo servirá de instrumento legal para la convocatoria a las veedurías ciudadanas que deseen participar en los términos de ley.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **Nº 005 de 2026**, para la ejecución del objeto **"ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE TURBO"**, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el Pliego de Condiciones Definitivo que, para el efecto se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación dél aviso de convocatoria pública	28/Abr/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Estudios Previos	28/Abr/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06/May/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés dé limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	06/May/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	07/May/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha prevista de Publicación dél Pliego de Condiciones Definitivo	07/May/2026 17:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	07/May/2026 17:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de plazo para entrega de propuestas	07/May/2026 17:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	08/May/2026 12:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/May/2026 17:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	11/May/2026 17:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Ofertas	Hasta el 12/May/2026 17:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de ofertas	12/May/2026 17:31	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas	12/May/2026 17:35	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de verificación o evaluación	13/May/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 19/May/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Realización audiencia de subasta pública	20/May/2026 08:00 Am	SECOP II

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
		https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20/May/2026 17:00 Am	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Firma del Contrato	21/May/2026 08:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/May/2026 12:00	
Aprobación de las pólizas de garantía	22/May/2026 18:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y de los estudios previos definitivos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co para la consulta y retiro de los pliegos definitivos e igualmente dispóngase como lugar físico la Oficina de Contratación, ubicada en el Kilómetro 1 vía salida hacia Apartado.

ARTICULO CUARTO: Adóptense los Pliegos de Condiciones Definitivos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados y ordénese su publicación en el Portal Único de Contratación.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Distrito de Turbo, convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho del Alcalde, a los siete (07) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
DANIELA PORTILLO BALDRICH
Alcaldesa Distrital (E) de Turbo, Antioquia

Proyectó	Revisó	Aprobó
Joyce Carolina Dominguez Ballesteros Jefe de Oficina Contratación.	En Derecho Grupo Asesor S.A.S. Asesores de Despacho.	Joyce Carolina Dominguez Ballesteros. Jefe de Oficina Contratación.
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		